



SERVICIOS DE RETIRO, TRANSPORTE, CUSTODIA,  
CLASIFICACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.  
RUC 80075094-2

RES MADES DGCCARN A.A N° 127/2019  
RES MADES DGCCARN A.A N° 3578/2021  
RES MADES DGCCARN A.A N° 1651/2023  
RES MADES DGCCARN A.A. N° 4474/2024

San Antonio, 01 de noviembre del 2024

Señores  
**Circunscripción Judicial del Dpto, Central - Corte Suprema de Justicia**  
Comité de Evaluación de Ofertas

**PRESENTE**

**REF: NOTA C.E.O N° 01/2024**

En el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL "** ID N° 442.079, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024

**Se solicita:**

- En tal sentido le solicitamos la explicación detallada de la composición de los precios de los ítems n° 3 y 4, que están fuera del rango previsto en la mencionada Resolución

**Respuesta:** Se adjunta lo solicitado

- Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formato establecido en la Resolución DNCP N° 5118/23

**Respuesta:** Se adjunta lo solicitado

- El oferente deberá presentar copia de Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible ( MADES), para la presentación de los servicios, destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de residuos. En caso que la empresa no cuente con planta de tratamiento de efluentes debe presentar un contrato de usufructo de una planta de tratamiento de efluentes, que cuente con Licencia Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES. Presentar resultados de los análisis laboratoriales de los efluentes tratados de su planta de tratamiento.


**Respuesta:** Se adjunta lo solicitado

- El oferente deberá contar como mínimo con 3 (tres) camiones con capacidad mínima efectiva requerida del reservorio es de 36.000 litros para la realización de los servicios. Adjuntar copia de la cédula verde a nombre del Oferente. De ser arrendado deberá presentar el contrato de alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación.

**Respuesta:** Se adjunta lo solicitado

Sin otro particular, me despido de Uds. Atentamente.

N° de folio: 23.-

  
Lic. Francisco Cáceres  
Jefe - SUOC  
Circunscripción Judicial Dpto. Central  
04/11/2024  
07:40hs.

  
Derlis Lezcano  
Socio /Apoderado  


Río Piribebuy N° 9574 San Antonio, Central - Paraguay  
ing.ecofluvial@gmail.com  
Contacto: +595971204315  
www.ecofluvial.com.py




SERVICIOS DE RETIRO, TRANSPORTE, CUSTODIA,  
 CLASIFICACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.  
 RUC 80075094-2  
 RES MADES DGCCARN A.A Nº 127/2019  
 RES MADES DGCCARN A.A Nº 3578/2021  
 RES MADES DGCCARN A.A Nº 1651/2023  
 RES MADES DGCCARN A.A. Nº 4474/2024


• DESGLOSE DE LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Licitación: 442079 - SERVICIO DE DESAGOTE PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IVA	COSTO OPERATIVO	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RETENCIONES LEY 7021/22	UTILIDAD
3	SERVICIO DE DESAGOTE DE CÁMARA SÉPTICA- JUZGADO DE LUQUE	6.250.000	568.182	3.000.000	500.000	500.000	227.273	1.454.545
4	SERVICIO DE DESAGOTE DE POZO CIEGO - JUZGADO DE LUQUE	6.250.000	568.182	3.000.000	500.000	500.000	227.273	1.454.545

• Explicación y Justificación de precio ofertado

Para los ítems: 3 y 4

Nuestros precios ofertados se encuentran por debajo del referencial por que contamos con personal fijo, herramientas, vehículos de gran porte y maquinarias propias. Así también contamos con un volumen importante en servicios de desagote, retiro, transporte, almacenaje, limpieza de desagües cloacales y pluviales entre otros, por ende justifica reducir costos operativos; esto nos permite ofrecer un precio competitivo sin comprometer la calidad de nuestros servicios. En ese sentido mencionamos que atendiendo a que contamos con alianzas comerciales preferenciales de capacidad y costos con criterios económicos favorables y flexibles en el rubro en el marco de soporte logístico, generando así un abaratamiento en los costos que nos permiten mantener una posición competitiva en el mercado, ofreciendo precios más bajos y servicios más eficientes. Ante el volumen de negocios de estos últimos años, Invertimos mucho en infraestructura tecnológica y capacitación permanente de empleados, esto permite ofrecer servicios más innovadores y de alta calidad a precio competitivo.

*Derlis*  
 Derlis Lezcano  
 Socio /Apoderado  






**NOTA C.E.O. N° 01/2024**

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2024

Señores  
ECOFLUVIAL INGENIERIA S.R.L.  
Río Piribebuy 9574  
Telef.: (0984) 309090  
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2024 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DEL DPTO. CENTRAL" - ID N° 442079, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

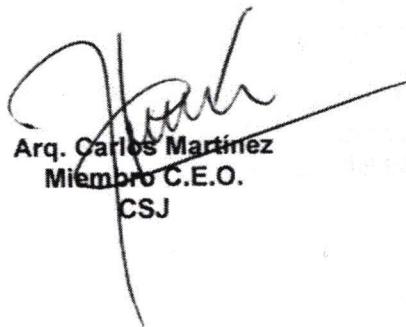
En tal sentido le solicitamos la explicación detallada de la composición de los precios de los ítems N° 3 y 4, que están fuera del rango previsto en la mencionada Resolución.

Así también las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme al formato establecido en la Resolución DNCP N° 5118/23.
- El oferente deberá presentar Copia de Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), para la prestación de los servicios, destino final de los desechos cloacales y el tratamiento posterior de los residuos. En caso que la empresa no cuente con Planta de Tratamiento de Efluentes debe presentar un Contrato de usufructo de una Planta de Tratamiento de Efluentes, que cuente con Licencia Ambiental del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES. Presentar resultados de los análisis laboratoriales de los efluentes tratados de su planta de tratamiento.
- El oferente deberán contar como mínimo con 3 (tres) camiones con capacidad mínima efectiva requerida del reservorio es de 36.000 Litros para la realización de los servicios. Adjuntar copia de la Cedula verde a nombre del oferente. De ser arrendado deberá presentar el Contrato de Alquiler por todo el periodo de duración del servicio de la presente licitación.

Estas explicaciones y documentaciones, deberán ser presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), situada en el 1° Piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, a más tardar para el día lunes 04 de noviembre del 2024, hasta las 12:00 horas.

Atentamente.

  
Arq. Carlos Martínez  
Miembro C.E.O.  
CSJ



SERVICIOS DE RETIRO, TRANSPORTE, CUSTODIA,  
CLASIFICACION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

RUC 80075094-2

RES MADES DGCCARN A.A Nº 127/2019

RES MADES DGCCARN A.A Nº 3578/2021

RES MADES DGCCARN A.A Nº 1651/2023

RES MADES DGCCARN A.A. Nº 4474/2024

San Antonio, 16 de octubre de 2024

## DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 31/2024 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA SEDES DE LOS JUZGADOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

ID Nº: 442.079

Señores Circunscripción Judicial del Dpto. Central, Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial. -

Quien suscribe, **Derlis M. Lezcano**, con CINº 4.150.292, en calidad de socio apoderado de la firma **Ecofluvial Ingeniería S.R.L. con RUC Nº 80075094-2** **declara bajo fe de juramento** la empresa NO se encuentra incurso en las causales de deberes de abstención previstas en el artículo 17 de la Ley Nº 7089/2023 "Que establece el régimen de Contrataciones Públicas" y artículo 20 de la Ley Nº 7089 "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función Pública" modificado por la Ley Nº 7236/2024.

**RECONOCEMOS que**, de comprobarse la falsedad de esta declaración, el hecho facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación de procedimiento para imposición de sanciones previsto en la norma referida, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

*Derlis*

DERLIS LEZCANO

SOCIO APODERADO



Rio Piribebuy Nº 9574 San Antonio, Central - Paraguay

ing.ecofluvial@gmail.com

Contacto: +595971204315

www.ecofluvial.com.py